



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

2011-Año Internacional de la Química

RIO CUARTO, 04 MAY 2011

VISTO las terceras solicitudes de readmisión presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ;
y

CONSIDERANDO:

Que se trata de estudiantes de diversas carreras de la Facultad (Técnico de Laboratorio y de Analista en Computación).

Que según el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nro. 365/10), a partir de la tercera solicitud de readmisión, la misma podrá ser concedida excepcionalmente por los Consejo Directivos de la Facultad, que evaluarán cada situación en particular.

Que según la reglamentación mencionada, una vez otorgada la readmisión, el estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que este Consejo ha analizado exhaustivamente estos casos en particular, habiendo acordado conceder excepcionalmente una nueva oportunidad a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, para poder continuar con sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE



ARTICULO 1ro.- Conceder a los estudiantes que figuran en ANEXO de la presente, la tercera readmisión a sus correspondientes carreras.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que los estudiantes que se indican en el ANEXO de la presente deben cumplir con los requisitos establecidos por el Regimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Res.C.S. 365/10) para continuar con su condición de estudiantes en las correspondientes carreras , a asistir cada quince días a la asesoría pedagógica ya que de no cumplir con lo antedicho, perderá su condición de estudiante en la correspondiente carrera.

ARTÍCULO 3ero.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

116




Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

TERCERA READMISIÓN AÑO 2011
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARRERAS	PLAN/ VERSIÓN	AÑO DE INGRESO	MATERIAS APROBADAS
COMÁN CINTIA	32097481	TÉCNICO DE LABORATORIO	1993/1	2008	1 (UNA)
PONCE JAVIER LEONARDO	30316935	ANALISTA EN COMPUTACIÓN	1999/0	2002	2 (DOS)

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.